



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO QUE EN EL DIARIO LA HORA DE LA CIUDAD DE MACHALA EN SUS EDICIONES CORRESPONDIENTES A LOS DIAS MARTES 08, MIERCOLES 09 Y JUEVES 10 DE DICIEMBRE DEL 2009, SE HA PUBLICADO EL EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA CABLE VISION PIÑAS S.A. PIÑAVISION POR LA DE CABLEVISION PIÑAS PIÑASTV S.A., Y REFORMA DEL ESTATUTO, SIN QUE HASTA LA PRESENTE FECHA SE HAYA RECEPTADO AVISO ALGUNO DE IMPUGNACION.

Machala, 23 de diciembre de 2009

ABOG. LEONOR CUESTA GONZALEZ
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

PAOLA

La Hora

LO QUE NECESITAS SABER

25c

¡BUENOS DÍAS!

El Oro

MARTES 08 DE DICIEMBRE DE 2009

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA CABLE VISIÓN PIÑAS S.A. PIÑASVISIÓN por la de CABLE VISIÓN PIÑAS PIÑASTV S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO

1.- ANTECEDENTES.- La compañía CABLE VISIÓN PIÑAS S.A. PIÑASVISIÓN, se construyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Zaruma, el 29 de julio de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Piñas, el 14 de septiembre de 1999.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía CABLE VISIÓN PIÑAS S.A. PIÑASVISIÓN por la de CABLE VISIÓN PIÑAS PIÑASTV S.A. y reforma del estatuto, otorgada el 13 de agosto de 2009, ante el Notario Sexto del cantón Machala, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N°. SC.DIC.M.09. 0412 de 30 Noviembre de 2009.

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Lilian Elizabeth Cueva Anchundia, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, de nacionalidad ecuatoriana, soltera y domiciliado en la ciudad de Piñas.

4.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N°. SC.DIC.M.09. 0412 de 30 Noviembre de 2009 aprobó el cambio de denominación de la compañía CABLE VISIÓN PIÑAS S.A. PIÑASVISIÓN por la de CABLE VISIÓN PIÑAS PIÑASTV S.A. y la reforma del estatuto en el Artículo Primero, el mismo que dirá: "ARTÍCULO PRIMERO"- El nombre de la compañía en el de CABLE VISIÓN PIÑAS PIÑASTV S.A. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía CABLE VISIÓN PIÑAS S.A. PIÑASVISIÓN por la de CABLE VISIÓN PIÑAS PIÑASTV S.A. , a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a la inscripción del cambio de denominación puedan presentar su petición ante uno.

EXTRACTO

CÍA: CABLE VISIÓN PIÑAS S.A. PIÑASVISIÓN por la de CABLE VISIÓN PIÑAS PIÑASTV S.A.

De los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro del término de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes señalada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Machala, 30 de Noviembre de 2009

ABOG. JOFFRE RODRÍGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

AO/01651

La Hora[®]

LO QUE NECESITAS SABER

25c



¡BUENOS DÍAS!

El Oro

MIÉRCOLES 09 DE DICIEMBRE DE 2009

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA CABLE VISIÓN PIÑAS S.A. PIÑASVISIÓN por la de CABLE VISIÓN PIÑAS PIÑASTV S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO

1.- ANTECEDENTES.- La compañía CABLE VISIÓN PIÑAS S.A. PIÑASVISIÓN, se construyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Zaruma, el 29 de julio de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Piñas, el 14 de septiembre de 1999.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía CABLE VISIÓN PIÑAS S.A. PIÑASVISIÓN por la de CABLE VISIÓN PIÑAS PIÑASTV S.A. y reforma del estatuto, otorgada el 13 de agosto de 2009, ante el Notario Sexto del cantón Machala, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N°.- SC.DIC.M.09. 0412 de 30 Noviembre de 2009.

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Lilian Elizabeth Cueva Anchundia, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, de nacionalidad ecuatoriana, soltera y domiciliado en la ciudad de Piñas.

4.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N°.- SC.DIC.M.09. 0412 de 30 Noviembre de 2009 aprobó el cambio de denominación de la compañía CABLE VISIÓN PIÑAS S.A. PIÑASVISIÓN por la de CABLE VISIÓN PIÑAS PIÑASTV S.A. y la reforma del estatuto en el Artículo Primero, el mismo que dirá: "ARTÍCULO PRIMERO" - El nombre de la compañía en el de CABLE VISIÓN PIÑAS PIÑASTV S.A. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía CABLE VISIÓN PIÑAS S.A. PIÑASVISIÓN por la de CABLE VISIÓN PIÑAS PIÑASTV S.A. , a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a la inscripción del cambio de denominación puedan presentar su petición ante uno.

EXTRACTO

CÍA: CABLE VISIÓN PIÑAS S.A. PIÑASVISIÓN por la de CABLE VISIÓN PIÑAS PIÑASTV S.A.

De los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro del término de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes señalada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Machala, 30 de Noviembre de 2009

ABOG. JOFFRE RODRÍGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

AOJ0165E1

La Hora®

LO QUE NECESITAS SABER

25c

BUENOS DÍAS!

El Oro

JUEVES 10 DE DICIEMBRE DE 2009

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA CABLE VISIÓN PIÑAS S.A. PIÑASVISIÓN por la de CABLE VISIÓN PIÑAS PIÑASTV S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO

1.- ANTECEDENTES.- La compañía CABLE VISIÓN PIÑAS S.A. PIÑASVISIÓN, se construyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Zaruma, el 29 de julio de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Piñas, el 14 de septiembre de 1999.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía CABLE VISIÓN PIÑAS S.A. PIÑASVISIÓN por la de CABLE VISIÓN PIÑAS PIÑASTV S.A. y reforma del estatuto, otorgada el 13 de agosto de 2009, ante el Notario Sexto del cantón Machala, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N°.- SC.DIC.M.09. 0412 de 30 Noviembre de 2009.

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Lillian Elizabeth Cueva Anchundia, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, de nacionalidad ecuatoriana, soltera y domiciliado en la ciudad de Piñas.

4.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N°.- SC.DIC.M.09. 0412 de 30 Noviembre de 2009 aprobó el cambio de denominación de la compañía CABLE VISIÓN PIÑAS S.A. PIÑASVISIÓN por la de CABLE VISIÓN PIÑAS PIÑASTV S.A. y la reforma del estatuto en el Artículo Primero, el mismo que dirá: "ARTÍCULO PRIMERO".- El nombre de la compañía en el de CABLE VISIÓN PIÑAS PIÑASTV S.A. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía CABLE VISIÓN PIÑAS S.A. PIÑASVISIÓN por la de CABLE VISIÓN PIÑAS PIÑASTV S.A. , a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a la inscripción del cambio de denominación puedan presentar su petición ante uno.

EXTRACTO

CIA: CABLE VISIÓN PIÑAS S.A. PIÑASVISIÓN por la de CABLE VISIÓN PIÑAS PIÑASTV S.A.

De los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro del término de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes señalada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Machala, 30 de Noviembre de 2009

ABOG. JOFFRE RODRÍGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

4001861